Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-021/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 65/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" – AD REFERÉNDUM 2015.

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 170/15, de fecha 09 de febrero de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, identificada como expediente MEM-0261-2014-000074, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, de fecha 10 de febrero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Cardiodesfibriladores de marca Nihon Kohden pertenecientes al IPS" - Ad Referéndum 2015; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum EM1/N° 74/14, de fecha 17 de octubre de 2014, la Sección de Electromedicina H.C. del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS;

Que, por Memorando DEM/N° 26/14, de fecha 18 de noviembre de 2014, la Sección de Electromedicina H.C. del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios los precios referenciales por ítems, correspondientes al presente proceso de contratación, en contestación a la Nota Interna PR/DBS/N° 419/14, de fecha 14 de noviembre de 2014;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 325/14, de fecha 03 de diciembre de 2014, el Departamento de Presupuesto informó a la Dirección Financiera que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1516/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2015, con ID N° 285.188, la Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ · SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

17 FEB 2015

RESOLUCIÓN N° 008-021/15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Resolución C.A. N° 115-029/14 de fecha 30 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERÉNDUM 2015", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0012/15, de fecha 7 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" AD REFERÉNDUM 2015;

Que, por Notas N° 011/15 al 016/15, de fecha 13 de enero de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, las siguientes empresas: LA CASA DEL MÉDICO S.A., IMESE S.A., SEMPRO S.R.L., FALCON S.R.L., SOLUMEDIC S.A. y ARGON S.R.L.;

Que, según Acta N° 00[illegible], de fecha 23 de enero de 2015, se dio apertura a la única oferta presentada por la empresa: LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, por Memorando de fecha 05 de febrero de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERÉNDUM 2015, recomendando adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir con los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/15 de fecha 12 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN N° 008-021/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., [illegible]citación por Concurso de Ofertas N° 65/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CARDIODESFIBRILADORES DE MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTES AL IPS" - AD REFERENDUM 2015, conforme al siguiente detalle:

Ítem 1

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la Marca Nihon Kohden pertenecientes al IPS (37 equipos)	296	EVENTO	UNIDAD	1.100.000	325.600.000
						G.	325.600.000

Monto Total: G. 325.600.000.- (Guaraníes trescientos veinticinco millones seiscientos mil), IVA Incluido.

Ítems 2 al 11
CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO	G. 79.397.560.- (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos noventa y siete mil quinientos sesenta), IVA Incluido.
MONTO MÁXIMO	G. 158.795.120.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil ciento veinte), IVA Incluido.

DESCRIPCIÓN

Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para Cardiodesfibriladores de la Marca Nihon Kohden pertenecientes al IPS							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Partes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mother board	UR-0313	1	UNIDAD	EVENTO	4.746.500

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicacion podra hacerse unicamente con autorizacion del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 008-021/15

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Partes	Cantidad	Unidad de Medida	[illegible]	Precio Unitario c/ IVA
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de CPU board	UR-0314	1	UNI[illegible]	[illegible]VENTO	4.251.500
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HV CPU board	UR-0311	1	[illegible]	EVENTO	2.942.500
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Biphasic HV unit	HV-552V	1	[illegible]NIDAD	EVENTO	6.229.300
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de AC/DC unit.	670695A	1	UNIDAD	EVENTO	2.274.800
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de HV capacitor, NKC-26100B	[illegible]	1	UNIDAD	EVENTO	2.966.700
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo c[illegible] provisión de Juego de Pa[illegible]552V Externas	[illegible]	1	UNIDAD	EVENTO	2.966.700
9	73171602-006	Mantenimiento Co[illegible] provisión de Cable [illegible] de 3 vías.	K353A	1	UNIDAD	EVENTO	1.483.900
10	73171602-006	Mantenimi[illegible]ctivo con provisi[illegible] d[illegible] Bate[illegible]a NKB-301[illegible]	X065	1	UNIDAD	EVENTO	1.359.600
11	73171602-00[illegible]	Man[illegible]to Correctivo sin provis[illegible]e Repuestos para [illegible]desfibriladores de la [illegible]a Nihon Kohden	.....	1	UNIDAD	EVENTO	200.000
						G.	29.421.500

Mon[illegible] Total Precio Unitario: G. 29.421.500.- (Guaraníes Veintinueve millones cuat[illegible]tos veintiún mil quinientos), IVA Incluido.

[illegible]o Total Adjudicado – LCO N° 65/14: G. 484.395.120.- (Guaraníes [illegible]ocientos ochenta y cuatro millones trescientos noventa y cinco mil ciento [illegible]einte), IVA Incluido.

2º Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato respectivo, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando las documentaciones necesarias para la firma del contrato.

FDO: ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 008-021/15

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la fi[illegible] del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será confo[illegible] establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de l[illegible] procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos [illegible] versiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y pre[illegible] informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fi[illegible] espondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archiv[illegible]

SC/rg.-

FDO; ABG. CARLOS MOREL MA[illegible] DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ[illegible]
SR. JUAN CRISOSTOMO TORAL[illegible] OSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Se[illegible]tar[illegible] Interina del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.